

Bases de Licitación de Oficios
Programa de Fomento a la Empleabilidad Rural Femenina
“PROMUEVE”
-Línea Dependiente-

PRIMERO CICLO FORMATIVO DE OFICIOS

I. BASES

1. ACERCA DEL PROGRAMA

1.1. ANTECEDENTES GENERALES

El Programa Fomento a la Empleabilidad Rural Femenina, en adelante, Programa Promueve o Promueve, es una iniciativa que tiene como objetivo principal, buscar aumentar la participación laboral de mujeres rurales en 18 comunas de la Región Metropolitana, aumentando su autonomía económica. El programa surge como iniciativa del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago y es ejecutado por la Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer- PRODEMU.

A través de una intervención programática se fomenta la autonomía económica de mujeres rurales, articulada en dos (2) líneas orientadoras, que se relacionan directamente con el tipo de beneficiaria que participará del programa. Por un lado está la línea de trabajo independiente, que tendrá como foco emprendedoras rurales del territorio y, por otro lado, está la línea de trabajo dependiente, que tiene como foco de intervención a las mujeres y empresas del territorio. Es respecto de esta segunda línea de trabajo, de la que versan las bases de esta licitación.

El objetivo general del Programa, en su línea dependiente, es contribuir al proceso de empoderamiento de las mujeres mediante la generación de un espacio de reconocimiento de sí mismas como trabajadoras con conocimientos técnicos certificados, y del desarrollo de competencias de empleabilidad y proyección para su inserción laboral dependiente.

Como objetivos específicos, se busca visualizar el trabajo remunerado como un derecho y como una alternativa para el mejoramiento de su calidad de vida a la vez que identifican elementos que faciliten su incorporación al mundo del trabajo en condiciones de igualdad de género.

1.2. PERFIL DE LA PARTICIPANTE (FOCALIZACIÓN)

El taller está dirigido a 320 mujeres de 18 comunas rurales de la Región Metropolitana, mayores de 18 años y que habiten las comunas que se indican en la Tabla 1 de a continuación:

Tabla 1: Comunas de intervención

PROVINCIA	COMUNA
Chacabuco	Til Til
Melipilla	Alhué
	Melipilla
	María Pinto
	San Pedro
	Curacaví
Talagante	Peñaflor
	Isla de Maipo
	Padre Hurtado
	El Monte
	Talagante
Maipo	Buin
	Calera de Tango
	Paine
Cordillera	San José de Maipo
	Pirque

2. DEL CONCURSO

2.1 ASPECTOS GENERALES DEL CONCURSO

Las presentes bases tienen por objeto establecer las condiciones para la presentación, evaluación y selección de propuestas ofertadas por las OTEC participantes

2.2. MODALIDAD DEL CONCURSO

Las propuestas ofertadas deberán orientarse al cumplimiento de los objetivos referidos en el numeral 1.1. de estas bases. De esta manera, la preparación de la propuesta del oferente deberá velar por el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias que rigen las áreas que comprenden los cursos a ejecutar y contar con las certificación y/o autorizaciones que dichas normas pudieren contemplar para desarrollar las respectivas actividades de formación, esto es, ajustarse al plan formativo del SENCE que se anexan en estas bases, en aquellos cursos en que solicitamos las horas contempladas.

2.3. ETAPAS Y PLAZOS DEL PROCESO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN.

Tabla 2: Etapas y Plazos

ETAPA	PLAZO
Inicio de presentación de ofertas	Desde la publicación de las bases en www.prodemu.cl a partir del día 19 de octubre de 2023
Periodo de consulta a las Bases	Desde 19 de octubre de 2023 hasta el 20 de octubre de 2023, las cuales deben ir dirigidas al correo licitaciones@prodemu.cl
Publicación de respuesta y aclaraciones	Se publicarán el día 23 de octubre de 2023
Cierre de la presentación de ofertas	Hasta el 24 de octubre de 2023 a las 23:59 al correo licitaciones@prodemu.cl
Apertura de las ofertas	Luego del cierre de la recepción de ofertas
Evaluación de propuestas	El día 25 de octubre de 2023.
Adjudicación y publicación	La adjudicación se realizará hasta el día 31 de octubre de 2023

Una vez finalizado el proceso de evaluación técnica se emitirá un informe, para que la Dirección Nacional de la Fundación, o quien designe, seleccione la consultora o entidad que efectuará la evaluación. Los resultados serán comunicados a los proponentes mediante correo electrónico remitido por el Dirección de Administración y Finanzas de PRODEMU.

2.4 ORGANISMOS PARTICIPANTES

OTEC: Organismos técnicos de capacitación que cuenten con NCh (norma chilena) 2728 edición 2015 y además vigentes en los registros del SENCE a la fecha del cierre de las postulaciones a la presente licitación.

2.5. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El presente concurso de licitación no considera prestación de garantía de seriedad de la oferta.

3. TÉRMINOS DE REFERENCIA TÉCNICA

- A. Objetivo: Las presentes bases de licitación regulan los términos y condiciones que FUNDACIÓN PRODEMU, ha fijado para el proceso de licitación para la provisión de cursos de capacitación técnica en oficio o ciclos formativos, modalidad presencial para el 1° ciclo formativo del programa de Fomento a la Empleabilidad Rural Femenina.

- B. Plazo de ejecución: La capacitación a las participantes del taller se debe realizar **entre los meses de Noviembre y Diciembre de 2023**. Al respecto, PRODEMU se obliga a informar sobre las fechas y el inicio de las sesiones formativas. Para ello se realizará reuniones de coordinación entre la OTEC seleccionada y PRODEMU, para revisar y confirmar las fechas. En caso de que se extienda la fecha de las capacitaciones, se dará aviso con previa anticipación a las partes involucradas, con el objetivo de coordinar a las partes y resguardar los intereses de las participantes.
- C. Población Destinataria: Número participantes del Ciclo Formativo, corresponde a 320 mujeres participantes del programa Promueve, distribuidas en **16 grupos de 20 personas** de cada comuna rural (ver Tabla N°1).
- D. Duración de los Cursos de Capacitación en Oficios: La duración será la que comprometa cada curso propuesto, sin embargo, se tendrá como referencia la duración que establezca las horas de los planes formativos indicados por SENCE , de acuerdo a la tabla que se adjunta a continuación:

Tabla 3: Oficios y horas de capacitación

IDENTIFICACIÓN DEL TERRITORIO		OFICIO	HORAS DE CAPACITACIÓN	VALOR HORA	TOTAL MÁXIMO
PROVINCIA	COMUNA				
Chacabuco	Til Til	Manipulación de Alimentos	115	\$ 3.300	\$7.590.000
Melipilla	Alhué	Manipulación de Alimentos	115	\$ 3.300	\$7.590.000
	Melipilla	Guardia de seguridad	90	\$ 3.300	\$5.940.000
	María Pinto	Corte y confección	100	\$ 3.300	\$6.600.000
	San Pedro	Guardia de Seguridad	90	\$ 3.300	\$5.940.000
	Curacaví	Guardia de Seguridad	90	\$ 3.300	\$5.940.000
Talagante	Peñaflor	Guardia de seguridad	90	\$ 3.300	\$5.940.000
	Isla de Maipo	Ventas y atencional cliente	70	\$ 3.300	\$4.620.000
	Padre Hurtado	Manipulación de alimentos	115	\$ 3.300	\$7.590.000
	El Monte	Manipulación de alimentos	115	\$ 3.300	\$7.590.000
	Talagante	Manipulación de alimentos	115	\$ 3.300	\$7.590.000
Maipo	Buin	Tarjadora	56	\$ 3.300	\$3.696.000
	Calera de Tango	Tarjadora	56	\$ 3.300	\$3.696.000
	Paine	Grúa Horquilla	160	\$ 3.300	\$10.560.000
Cordillera	San José de Maipo	Barista	60	\$ 3.300	\$3.960.000

	Pirque	Grúa Horquilla	160	\$ 3.300	\$10.560.000
--	--------	----------------	-----	----------	--------------

*En estos casos el programa de capacitación debe contemplar una oferta que sea introductoria al plan formativo, tomando como base los planes formativos que se adjuntan en estas bases de licitación.

- Cada oferente podrá postular por el total de los oficios requeridos o parcialmente a los oficios presentados en la Tabla 3 (uno o más). La nómina y contenido de los oficios a desarrollar por cada participante y la focalización comunal de cada curso será comunicada al oferente adjudicatario de la licitación a más tardar el día 31 de octubre del 2023.
- El oferente deberá proporcionar una ficha por cada curso que pretenda impartir (Anexo 2 y todos los antecedentes requeridos).
- Es deseable que el curso ofertado cuente con codificación y certificación SENCE
- Destacar que el plan formativo debe ser en base a SENCE.

E. Servicio de cuidados infantiles:

- El o la oferente deberá incluir en el valor total, una propuesta de oferta sistema de cuidados de los hijos/as de las mujeres que asistan a las sesiones, correspondientes a la etapa N°2 **CAPACITACIÓN TÉCNICA EN OFICIOS.**

En este componente de cuidados el oferente deberá:

- o Ejecutar acciones tendientes al cuidado de los hijos/as de las participantes.
- o Ejecutar actividades que proveerá PRODEMU a través de las coordinaciones provinciales (actividades que incentiven la no violencia, la corresponsabilidad en el cuidado, etc.).

F. Contraparte:

- La OTEC, si presenta una propuesta que incorpore cuidados infantiles deberá proveer de al menos una (1) persona que opere como contraparte técnico-administrativo entre la OTEC y PRODEMU. Esta persona se encargará de sistematizar la participación y nivel de avance en el oficio según indicadores propuestos por la OTEC para cada una de las participantes y grupos correspondientes a cada comuna. Asimismo, en su rol, deberá operar como contraparte técnica-administrativa de la/él funcionaria/o de PRODEMU regional que opere como Gestor Provincial PRODEMU del programa, y de la Coordinadora nacional del programa en caso de que sea requerido.

G. Informes de asistencia y avance:

La OTEC deberá informar el número y porcentaje de horas y sesiones asistidas (sincrónicas y asincrónicas) por las participantes de forma semanal a la

Coordinadora nacional y Coordinador/a regional para monitorear y notificar respecto a los talleres. Esta información debe ser entregada de forma escrita (se acepta el uso de correo electrónico), y otras complementarias a petición de la Contraparte regional y/o nacional de PRODEMU, en caso de solicitud

H. Estrategias de incentivo de aprendizaje:

La OTEC deberá indicar en su propuesta técnica, los siguientes puntos:

- Las estrategias que utilizará para mantener motivadas a las participantes durante el proceso de aprendizaje.
- Cómo realizará el monitoreo de los avances de aprendizaje de las participantes.
- Mecanismos compensatorios en caso de que exista una diferencia negativa entre el aprendizaje esperado para cada sesión y el aprendizaje obtenido por la participante.
- Las estrategias de intervenciones en caso de que identifique que una participante se encuentra en riesgo de deserción.

I. Estrategias de acompañamiento en la entrega del Kit de Oficio:

De los Kit de Oficios y malla curricular:

- El kit de oficio será entendido como el conjunto de insumos necesarios para trabajar en el oficio ofertado. La OTEC debe indicar en su propuesta los posibles materiales que componen cada Kit para cada uno de los oficios que oferte en su propuesta. El Kit de Oficio y su contenido será financiado y gestionado la OTEC y su valor no debe exceder de \$75.000 pesos, incluido del monto de licitación. Asimismo, deberá indicar las mallas curriculares de cada uno de los oficios ofertados.

Otras informaciones

La OTEC debe adjuntar en la propuesta los currículos vitae actualizado de las y los profesionales que realizarán las capacitaciones a las participantes.

Monto de la licitación

- El monto máximo a pagar por hora de capacitación es de \$3.300 pesos por participante (IVA incluido). Los montos totales máximos por curso de capacitación se indican en la tabla N° 3 de este documento.
- El pago estará subordinado a la asistencia de las participantes, para lo cual se utilizará como medio de verificación en las listas de asistencia del curso.
- La licitación debe incluir dentro del monto los costos asociados al Kit de Oficio.
- El valor asignado para la adquirir el Kit de Oficio es de **\$75.000** pesos máximo por mujer que termine el ciclo formativo.
- Adicionalmente, monto debe incorporar la ceremonia de cierre y la certificación

- La licitación debe incluir dentro del monto los costos de cuidado infantil para los/as hijas de las participantes por lo que duren las sesiones de capacitación.
- El período de ejecución de la capacitación está planificado para realizarse a partir de la primera semana de noviembre 2023. El incumplimiento de los plazos establecidos en cada propuesta, será sancionado según refiere el apartado de garantía de fiel cumplimiento.
- Todos los valores anteriormente descritos deben incluir impuestos.

PRODEMU considerará inadmisibles aquellas propuestas que superen el monto establecido en las presentes bases (impuestos incluidos).

DEL SISTEMA DE PAGO

Para el organismo que se adjudique esta licitación, PRODEMU procederá a elaborar un contrato de prestación de servicio que contenga la propuesta total o parcial los cursos a impartir.

En cuanto al sistema de pagos, este se realizará por curso impartido, una vez finalizada la capacitación del oficio, es decir los pagos respectivos se pactan contra entrega de producto, en un total de dos cuotas. La Facturación deberá estar detallada y separada por cada taller y el plazo de pago será de un máximo de **30 días** corridos de emitida la factura, siempre y cuando sean aceptados y aprobados todos los documentos exigidos a la OTEC que se detalla a continuación:

- Factura Electrónica Exenta
- Certificado de Antecedentes Previsionales
- Contrato de Servicio Firmado por ambas partes
- Listados de Asistencia de cada sesión
- Informe Final de la capacitación
- Otros antecedentes que se requieran.

4. DE LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las propuestas deberán ser presentadas al correo electrónico licitaciones@prodemu.cl, adjuntando los siguientes documentos:

- a) Carta de intención de participación: Debe ser emitida y firmada por el representante legal de la institución.
- b) Información que acredite su participación.

- Se les solicitará indiquen razón social y RUT, con el propósito de confirmar su vigencia en el Registro Nacional Público de Organismos Técnicos en SENCE.
- c) Certificado de Vigencia OTEC emitido por Sence a la fecha de postulación a este licitación;
- d) Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales en original.
- e) Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales en original, otorgado por la Dirección del Trabajo, o digitalizado, que certifique que el OTEC no registra deudas previsionales o infracciones a la legislación laboral y previsional. Este documento deberá estar vigente al momento de su recepción.

Importante: Las entidades participantes que el OTEC que se adjudique la licitación deberán presentar nuevamente el Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales en original que certifique que el OTEC no registra deudas previsionales o infracciones a la legislación laboral y previsional. Este documento deberá estar vigente y ser entregado una vez finalizado el curso.

- El pago del servicio de capacitación estará sujeto a la recepción del documento señalado en el párrafo anterior. Cabe señalar que la cancelación del servicio, se efectuará directamente desde Nivel Central, para lo cual deberán cumplirse requisitos que se detallan en el presente documento.
- f) Currículo Vitae de relator (es) de oficio: Es relevante para la evaluación Indicar la experiencia en capacitaciones realizadas a mujeres.
- g) Currículo Vitae de OTEC. Se debe enumerar experiencia en capacitaciones realizadas a población en situación de vulnerabilidad y mujeres, ya que, esta área se evalúa.
- h) La Propuesta Técnica debe incorporar explícitamente aprendizaje metodológico con enfoque de género:
Importante: Se debe utilizar un lenguaje igualitario y no excluyente (visibilizar a las mujeres y niñas, romper estereotipos y prejuicios sexistas). Este ítem será considerado en la revisión de la propuesta técnica.
- i) Presentación oferta de capacitación
En cuanto a la presentación de la oferta de capacitación los OTEC deben completar dos formularios para acceder al proceso de compra y adjudicación de cursos a cargo de la Fundación PRODEMU, los cuales son los siguientes:

- a. Si se trata de una oferta/postulación al total de los cursos requerido o una propuesta parcial.
 - b. Si se tratase de una propuesta parcial debe indicar específicamente a que cursos y comunas en específico está postulando.
 - c. Debe generar una propuesta técnica (Formulario N°2) para cada curso.
- Formulario N° 1: Antecedentes Legales y monto total de la oferta. Este apartado será revisado por la Dirección de Finanzas de PRODEMU.
 - Formulario N° 2: Experiencia Profesional y Propuesta Técnica.
 - **Garantía de Fiel Cumplimiento.**

Tipo de documento:	Boleta bancaria, vale vista, depósito a la vista, certificado de fianza a la vista o cualquier otro instrumento que asegure el cobro de la misma de manera rápida y afectiva.
Beneficiario:	Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer. RUT 72.101.000-7.
Fecha de Vencimiento:	Deberá tener una vigencia de 60 días hábiles posteriores a la fecha de término del contrato.
Monto:	10% del monto total de lo adjudicado y deberá expresarse en pesos chilenos.
Glosa:	Para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento de la licitación pública para ejecutar ítem de capacitación "Formación en oficios del primer ciclo de cursos de capacitación del Programa Promueve Rural".
Forma y oportunidad de restitución:	La restitución de la garantía será realizada una vez que se haya cumplido la fecha de vencimiento de ésta, y se haya acreditado el pago de las obligaciones laborales y sociales de las personas trabajadoras. Su retiro será obligación y responsabilidad exclusiva del proveedor, contra recepción conforme del servicio por parte de la Fundación PRODEMU.
Descripción:	La garantía podrá otorgarse física o electrónicamente, al momento de la celebración del contrato , el que deberá ser firmado dentro del plazo de 3 días hábiles desde la adjudicación. En los casos en que se otorgue de manera de manera electrónica, deberá ajustarse a la ley 19.799 sobre documentos electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha firma. En el caso de las garantías otorgadas de forma física serán recepcionadas en las oficinas centrales de la Fundación PRODEMU, ubicada en Agustinas 1389, Santiago, Región Metropolitana, en los horarios de 09:00, hasta las 16:00 horas, de lunes a viernes a nombre de Tesorera PRODEMU. Esta garantía solo será entregada por el oferente adjudicado.
Cobro de documento de garantía de fiel y oportuno cumplimiento de lo adjudicado:	El documento de garantía de fiel y oportuno cumplimiento de los servicios se cobrará en las siguientes situaciones: En caso de término anticipado del contrato, por incumplimiento grave de las acciones. Se considerará incumplimiento grave: <ul style="list-style-type: none">- No dar cumplimiento a los deberes y obligaciones establecidas en el contrato, anexos y sus eventuales modificaciones.

- No entregar total o parcialmente las transferencias económicas directas a las participantes (kit de oficio), sin un informe técnico que justifique la no entrega de los recursos: Ej. Que una de las participantes no cumpla con el porcentaje mínimo de asistencia.
- Retraso superior a 30 días hábiles en la entrega de alguno de los productos comprometidos, según cronograma entregado por el oferente en la carta Gantt, por causa imputable al oferente.
- No aplicar protocolos correspondientes frente a situaciones que afecten la integridad de las usuarias y/o trabajadores.

Visación de ofertas

Las ofertas deberán ser visadas por el representante legal oferente y se entenderá que éste visa cuando escribe, digita y/o estampa su nombre al pie en señal de firma, en cada uno de los documentos o anexos solicitados en el presente procedimiento.

La firma o visto bueno significa:

- a) El conocimiento y aceptación de la documentación, de las obligaciones y de las reglas que rige el proceso de compra de cursos.
- b) La aceptación del derecho de la Fundación PRODEMU a solicitar información adicional o verificar la suministrada, sin que modifique el contenido de la oferta ni el principio de igualdad de oferentes.
- c) La aceptación y reconocimiento de la aplicación de los lineamientos y normativa vigente.
- d) La aceptación del hecho que la oferta tiene una validez de treinta días a partir de la fecha de cierre de recepción de ofertas. Cualquier consulta sobre este proceso, favor de dirigirlo vía correo electrónico a la dirección licitaciones@prodemu.cl
- e) Fundación PRODEMU declarará desierta la licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando estas no resulten convenientes a sus intereses. O declarará inadmisibles alguna o todas las ofertas, cuando éstas no cumplan los requisitos establecidos en las bases.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

PRODEMU evaluará las propuestas bajo los siguientes criterios de ponderación. La evaluación, será realizada por un equipo de tres profesionales de Fundación PRODEMU. Los aspectos a evaluar con calificaciones de 0 a 4, y sus respectivos porcentajes de ponderación serán los siguientes:

1. Pertinencia de la Propuesta Técnica con las bases de Licitación (40%).
2. Experiencia de trabajo con población vulnerable y/o programas sociales (30%).
3. Experiencia demostrable con participantes mujeres y trabajo desde el enfoque de género (30%).
4. En caso de empate de propuestas esta se resolverá de acuerdo a si la OTEC:
 - Presenta o no una propuesta lugar de realización de capacitación en las comunas (gestionado por la OTEC) o esta será proporcionada por gestión de la encargada provincial.
 - Propuesta cuya oferta económica es la más baja.

PRODEMU considerará inadmisibles aquellas propuestas que superen el monto establecido en las presentes bases (impuestos incluidos).

5. PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DESPUES DEL CIERRE DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE OFERTAS.

PRODEMU podrá permitir la presentación de certificaciones o antecedentes que los oferentes hayan omitido presentar al momento de efectuar la oferta siempre que dichas certificaciones o antecedentes se hayan producido, obtenido o solicitado con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar ofertas y que se trate de antecedentes que no alteren la oferta económica o técnica.

El plazo para presentarlos será de 2 días corridos contados desde el requerimiento por parte de PRODEMU.

6. DE LA MODIFICACION DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACION.

PRODEMU podrá modificar las presentes bases de licitaciones según razón fundada, la modificación deberá ser informada en la página web asociada al proceso.

ANEXOS

Anexo N°1

TABLA N°3: Distribución Comunal de Oficios

IDENTIFICACIÓN DEL TERRITORIO		OFICIO
PROVINCIA	COMUNA	
Chacabuco	Til Til	Manipulación de Alimentos
Melipilla	Alhué	Manipulación de Alimentos
	Melipilla	Guardia de seguridad
	María Pinto	Corte y confección
	San Pedro	Guardia de Seguridad
	Curacaví	Guardia de Seguridad
Talagante	Peñaflor	Guardia de seguridad
	Isla de Maipo	Ventas y atencional cliente
	Padre Hurtado	Manipulación de alimentos
	El Monte	Manipulación de alimentos
	Talagante	Manipulación de alimentos
Maipo	Buin	Tarjadora
	Calera de Tango	Tarjadora
	Paine	Grúa Horquilla
Cordillera	San José de Maipo	Barista
	Pirque	Grúa Horquilla

Anexo N° 2
FORMULARIO N° 1
Antecedentes legales y monto total de la oferta

1) Antecedentes legales:

Todo postulante interesado debe enviar los siguientes documentos al correo electrónico: licitaciones@prodemu.cl

- a) Carta confirmando su deseo de participación.
 La carta debe ser emitida y firmada por el representante legal de la institución.
- b) Información que acredite su participación.
 Razón social y RUT, con el propósito de confirmar su vigencia en el Registro Nacional Público de Organismos Técnicos en SENCE.
- c) Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales en original.
 Incluir Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales en original, otorgado por la Dirección del Trabajo, o digitalizado, que certifique que el OTEC no registra deudas previsionales o infracciones a la legislación laboral y previsional. Este documento deberá estar vigente al momento de su recepción.
- d) Currículo Vitae de relator (es) de oficio.
 Se debe enumerar experiencia en capacitaciones realizadas a mujeres, ya que, esta área se evalúa.
- e) Currículo Vitae de OTEC. Se debe enumerar experiencia en capacitaciones realizadas a población en situación de vulnerabilidad y mujeres, ya que, esta área se evalúa

2) Monto de total de la oferta:

1. PROPUESTA ECONÓMICA	
a) COSTO CAPACITACIÓN (relatores, materiales, material didáctico)	\$ (Monto Máximo \$3.300 pesos por hora de capacitación por participante, IVA incluido)
b) Sistema de Cuidado Infantil	\$



c) Kit de Oficio	(monto máximo \$75.000 pesos por egresada)
SBT VALOR CAPACITACION (a + b + c)	\$
VALOR TOTAL DEL CURSO	\$

**FORMULARIO N° 2
PROPUESTA TÉCNICA Y EXPERIENCIA PROFESIONAL**

PROPUESTA TÉCNICA:

I. Identificación

Nombre OTEC	
Fecha	

A continuación complete según lo solicitado, debe escribir en el cuadro blanco su respuesta. No existe límite mínimo o máximo de palabras para cada campo a completar. Puede acompañar o referir su respuesta a un anexo, lo cual debe ser debidamente identificado en el campo.

II. Cuidados infantiles

Cuidados Infantiles	
Presenta propuesta de cuidados	
Descripción las actividades	

III. Identificación de contrapartes

Identificación de Contrapartes	
Señalar nombre, apellido, correo electrónico y número de teléfono de contraparte para el nivel regional de PRODEMU	
Señalar nombre, apellido, correo	

<p>electrónico y número de teléfono de contraparte para el nivel nacional de PRODEMU</p>	
--	--

IV. Informe Asistencia y Avance

Informe Asistencia y Avance	
<p>Describa el formato de informe de asistencia que utilizará para informar a la contraparte. Incluir: número de sesiones asistidas, número y porcentaje de horas asistidas. Ambas respecto del total programado.</p>	

V. Estrategias de incentivo de aprendizaje

Estrategias de incentivo de aprendizaje	
<p>Describa la estrategia a utilizar para mantener una adecuada motivación de las participantes</p>	
<p>Describa la estrategia a utilizar para apoyar a las participantes ante identificación de</p>	

dificultades de aprendizaje	
Describa la estrategia de intervención que aplicará ante la detección de riesgo de deserción de las participantes	

VI. Propuesta de Acompañamiento para entrega de KIT de Oficio

Propuesta de Acompañamiento para entrega de KIT de Oficio	
Describa la estrategia de acompañamiento para la entrega del kit	
Indicar posibles materiales/elementos que componen cada Kit, para cada uno de los oficios que oferte en su propuesta	

VII. Malla curricular

Malla Curricular	
Indique la Malla Curricular de cada Oficio (puede adjuntar anexo)	

Importante: el representante legal del OTEC debe visar el presente documento (escribe, digita y/o estampa su nombre al pie en señal de firma en cada una de sus hojas).

EXPERIENCIA PROFESIONAL

I. Identificación

Nombre OTEC	
Fecha	
Talleres Ofertados	De 1 a 16

II. Experiencia Profesional

Experiencia Profesional	
Experiencia en capacitación con población vulnerable	<p>Describa los cursos ejecutados dirigidos a población vulnerable, y junto a cuáles instituciones ha participado. Señale las fechas de dichas actividades.</p>
Experiencia con participantes mujeres y trabajo desde el enfoque de género. (ingresar medios de verificación de la experiencia en esta área)	<p>Describa los cursos realizados a mujeres (o preferentemente mujeres), los contenidos y la utilización del enfoque de género en dichas actividades.</p> <p>Señale las fechas de las actividades descritas.</p>

Importante: el representante legal del OTEC debe visar el presente documento (escribe, digita y/o estampa su nombre al pie en señal de firma en cada una de sus hojas).

PROPUESTA DE CAPACITACIÓN TÉCNICA

FORMULARIO N° 2:							
PROPUESTA DE CAPACITACIÓN TÉCNICA - NOMBRE OTEC:							
.....							
(incluye material fotográfico del lugar donde se ejecutará la capacitación/si lo tiene)							
PLAN DE ENSEÑANZA							
Objetivos generales de la actividad de capacitación:							
Objetivos y contenidos del plan de enseñanza							
N°	Competencias (señalarlas)	Aprendizajes esperados u objetivos específicos	Contenidos	Actividades	Número de horas (expresadas en minutos)		
					Prác.	Teor.	Tot.
1							
2							
Total minutos							
Total horas							

METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN	
Metodología Enseñanza	
Evaluación Aprendizajes	

INFRAESTRUCTURA PARA EL CURSO					
N°	Propósito	Características	Dirección	Propiedad (señalar si tiene o no tiene infraestructura propia o si arrenda)*	Cupo

* SE REQUIERE QUE ADJUNTE MATERIAL FOTOGRAFICO CON IMÁGENES DEL LUGAR DONDE SE LLEVARÁ A CABO LA CAPACITACIÓN Y EN CARACTERÍSTICAS, QUE SEÑALE SI CUENTA CON ESPACIO PARA CUIDADO INFANTIL, EN CASO DE QUE LA PROPUESTA LO INCORPORA.

--	--	--	--	--	--

EQUIPOS, HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS

Nº	Nombre y tipo de equipos herramientas e instrumentos	Nº de unidades	Años de servicio	Especificaciones técnicas	Momento en que estará disponible

ÚTILES

Nº	Nombre y tipo de equipos herramientas e instrumentos	Nº de unidades	Años de servicio	Especificaciones técnicas	Momento en que estará disponible

Propuesta de Kit de Oficio (por curso)

Nº	Nombre y tipo de equipos herramientas o insumos	Nº de unidades		Especificaciones técnicas	Momento en que estará disponible

CURRICULUM ESPECIALISTA / RELATOR (CAPACITACIÓN Y CUIDADOS DE SER EL CASO)

Nº	Nombre	Rut	Profesión u ocupación	Años de experiencia ocupacional	Años de experiencia docente

1 PROPUESTA ECONÓMICA

d) COSTO CAPACITACIÓN (relatores, materiales, material didáctico)	\$ (Monto Máximo \$3.300 pesos por hora de capacitación por participante IVA incluido)
---	--

e) Sistema de Cuidado Infantil	\$
f) Kit de Oficio	(monto máximo \$75.000 pesos por egresada)
SBT VALOR CAPACITACION (a + b + c)	\$
VALOR TOTAL DEL CURSO	\$

Importante: el representante legal del OTEC debe visar el presente documento (escribe, digita y/o estampa su nombre al pie en señal de firma en cada una de sus hojas).